



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

11 DE AGOSTO DE 2023

No. 1168

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se convoca a reunión informativa a todos los beneficiarios del proceso para la conformación de la nueva empresa de transporte del programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como ruta para conformar el servicio zonal “Tlalpan Centro” 3

ALCALDÍAS

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las modificaciones de las Reglas de Operación del programa social de Semillas y material vegetativo, para el ejercicio 2023, publicado el 31 de enero de 2023 5

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitaciones Públicas Nacionales números DGOIV/LPN/090/2023 a DGOIV/LPN/093/2023.- Convocatoria 015.- Contratación de trabajos relacionados con obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la supervisión técnica, administrativa y de control de calidad para los trabajos de mantenimiento correctivo de la carpeta asfáltica de la red vial primaria 9
- ♦ **Servicio de Transportes Eléctricos.-** Licitación Pública Internacional número STE-CDMX-LPI-001-2023.- Convocatoria STE-CDMX-LPI-001-2023.- Adquisición de cable galvanizado 13
- ♦ **Servicio de Transportes Eléctricos.-** Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-001-2023, (Segunda Convocatoria).- Convocatoria STE-CDMX-LPN-001-2023, (Segunda Convocatoria).- Servicio multianual integral para la implementación, operación, mantenimiento y soporte de un nuevo sistema de peaje para la línea del tren ligero 14
- ♦ **Servicio de Transportes Eléctricos.-** Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-003-2023.- Convocatoria STE-CDMX-LPN-003-2023.- Adquisición de herrajes y aisladores para línea elevada de trolebuses 15

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Skyinv, S.A. de C.V. 16

EDICTOS

- ♦ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 6/2023-II (segunda publicación) 17
- ♦ **Aviso** 18



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍAS

ALCALDÍA EN XOCHIMILCO

José Carlos Acosta Ruíz, Alcalde en Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 53 apartado a), numeral 2, fracción XI, apartado b), numeral 3, inciso a), fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 30, 31 fracción I y 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 43 inciso I, 51 fracción VII, 52 y Décimo cuarto transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; artículos 32, 33, 34 fracción I, 35, 36 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 124, 128 y 129, párrafo primero, párrafo segundo, párrafo tercero, párrafo cuarto, párrafo quinto, párrafo sexto y párrafo séptimo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 128, fracciones II y IV, y 130 del Reglamento de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para el ejercicio 2023, y

CONSIDERANDO

Con la finalidad de cumplir el objetivo del programa social que va dirigido a los productores de ésta Alcaldía Xochimilco, con la contribución en especie mediante apoyos de avena, ebo, lechuga sangría, espinaca, lechuga mini romana, jitomate, cempasuchitl marigold, pensamiento, dalia enana, agazania, amaranto y material vegetativo (nochebuena); así mismo contiene cambios en el diagnóstico, objetivo general, metas físicas, gasto de operación del programa y monto unitario por beneficiario; así como en sus indicadores de gestión y de resultados; mismos que se aprueban las Reglas de Operación en el Acuerdo COPLADE/SO/I/10/2023 el día 19 de enero de 2023 y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2023, número 1035Tomo I, en el que emito la siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LAS MODIFICACIONES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DE SEMILLAS Y MATERIAL VEGETATIVO, PARA EL EJERCICIO 2023, PUBLICADO EL 31 DE ENERO DE 2023 A CARGO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO

PRIMERO.- Del apartado 3. Diagnóstico.

3.1 Antecedentes. En 2023, se llevará a cabo la entrega de **1,096** apoyos de avena, ebo, lechuga sangría, espinaca, lechuga mini romana, jitomate, cempasuchitl marigold, pensamiento, dalia enana, agazania, amaranto y material vegetativo (esqueje de nochebuena).

SEGUNDO.- Del apartado 4. Objetivos y líneas de acción.

4.1. Objetivo General.

a) El Programa Social Semillas y Material Vegetativo, es un programa de transferencia en especie, mediante el cual se llevará a cabo la entrega de **1,096** apoyos de avena, ebo, lechuga sangría, espinaca, lechuga mini romana, jitomate, cempasuchitl marigold, pensamiento, dalia enana, agazania, amaranto y material vegetativo (esqueje de nochebuena).

TERCERO.- Del apartado 5.2 La población objetivo son 2,596 mujeres y hombres mayores de 18 años, con domicilio y unidad de producción en la Alcaldía Xochimilco, en condiciones de igualdad y equidad de géneros pertenecientes a los núcleos agrarios, dueños, posesionarios o usufructuarios del sector rural.

a) Con la implementación del programa social de transferencia en especie, se atenderá a **1,096** productores agrícolas, mujeres y hombres mayores de 18 años, con domicilio y unidad de producción en la Alcaldía Xochimilco mediante la entrega de Semillas y Material Vegetativo, con la finalidad de fomentar la producción agrícola y preservar el Suelo de Conservación, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la sustentabilidad del sector agropecuario en Xochimilco y con ello a un medio ambiente saludable.

CUARTO.- Del apartado 6. Metas físicas.

6.1. Para el año 2023 con una inversión de \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.), para beneficiar a **1,096** productores, que se dedican a actividades agrícolas, pecuarias y del Sector Rural en su conjunto, siendo mujeres y hombres mayores de 18 años, pertenecientes a los núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de la Alcaldía Xochimilco con domicilio en la misma, que cuenten con alguna unidad productiva dentro de la Demarcación.

6.3.

Concepto	Cantidad de apoyos	Cantidad por apoyo	Monto asignado
Semilla de Avena	100	160 kg	\$3,468,206.00
Semilla de Ebo	204	150 kg	
Semilla de Lechuga Sangría	50	10,000 semillas	
Semilla de Espinaca	25	15,000 semillas	
Semilla de Lechuga mini romana	50	10,000 semillas	
Semilla de Jitomate	30	2,000 semillas	
Semilla de Cempasúchil Marigold	167	3,000 semillas	
Semilla de Pensamiento	50	3,000 semillas	
Semilla de Dalia Enana	30	3,000 semillas	
Semilla Agazania Mezcla de colores	20	3,000 semillas	
Amaranto (Plántula)	150	4,068 plántulas	\$1,342,440.00
Material Vegetativo (Nochebuena)	220	1,000 plántulas	\$2,189,000.00
Total	1,096		\$6,999,646.00

QUINTO.- Del apartado 7. Orientaciones y Programación Presupuestal.

7.1. El presupuesto asignado al Programa Social "Semillas y Material Vegetativo" es de \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) de inversión, con el que se pretende apoyar a **1,096** productores de la Alcaldía Xochimilco.

7.3. El monto unitario por persona beneficiaria es aproximadamente de un mínimo de \$570.00 (Quinientos setenta pesos 00/100 M.N.) hasta \$9,950.00 (Nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), el cual se otorgará en especie en una sola exhibición a cada productor.

SEXTO.- Del apartado 14. Indicadores de gestión y de resultados.

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Desagregación	Medios de verificación	Unidad responsable	Supuestos	Metas
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la sustentabilidad del sector agrícola en Xochimilco	Porcentaje del incremento del volumen de hortalizas, amaranto, forrajes y plantas de ornato. Es el volumen de la producción de hortalizas, amaranto,	Es el cociente total del volumen de la producción actual entre el volumen de la producción del año anterior (100)	Eficacia	Porcentaje	Trimestre	Alcaldía territorial	Subdirección de Producción Agroforestal del 2012 a la fecha Padrón de Productores agropecuarios, anual hasta diciembre de 2023	Dirección de Desarrollo Sustentable y la Subdirección de Producción Agroforestal	Condiciones agroclimáticas propicias para el cultivo de hortalizas, amaranto, forraje y plantas de ornato.	Se atenderán a 1,096 beneficiarios

		forrajes y plantas de ornato								Financieros. Condiciones de salud, por contingencias sanitarias	
Componentes	Entrega de semillas y material vegetal a productores agrícolas de la Alcaldía Xochimilco	Porcentaje de apoyo de semillas y material vegetal entregado. Es el porcentaje de apoyos de semillas y material vegetal entregado. Es el porcentaje de apoyos de semillas y material vegetal entregado. Respecto al número de semillas y material vegetal entregados. De gestión. Eficiencia. Ascendente.	Es el cociente total de los apoyos de semillas y material vegetal programado para su entrega entre el total de la cantidad de semillas y material vegetal entregada en el año anterior (100), entregar 1,096 en 2023	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	Territorial	Avance físico 2023 productores 1,096 beneficiados	Subdirección de Producción Agroforestal del 2012 a la fecha padrón de productores agropecuarios. a diciembre 2023	Los productores Se interesan en obtener apoyo para mejorar su producción	La Subdirección de Producción Agroforestal realizará el informe trimestral de los avances

TRANSITORIOS

Primera. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

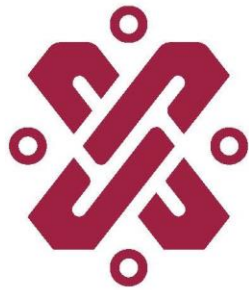
Segundo. - Este Aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

Ciudad de México, a 28 de julio de 2023

ALCALDE EN XOCHIMILCO

(Firma)

JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)